



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

DECRETO N° 1213 /

CHIGUAYANTE, 25 JUN 2014

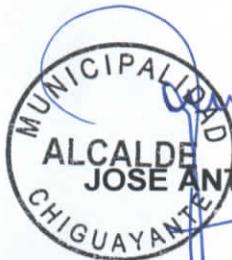
VISTOS : Estos antecedentes, el Ord. N°620/2014 de fecha 04 de Junio del 2014 de la Dirección de Administración de Salud, solicitando transferencia de \$100.000.000.-, con V°B° del Sr. Alcalde de fecha 08/06/2014, el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 05 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Salud; el Decreto Alcaldicio N° 2578 de fecha 27 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto Municipal y de la Dirección de Administración de Salud Municipal del año 2014, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:**
1. Gírese a la Dirección de Administración de Salud de Chiguayante la cantidad de \$100.000.000.-, destinada a cubrir déficit financiero.
 2. Impútese el gasto a la cuenta 24.03., a otras entidades públicas del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/SSV/cap

Distribución:

- Dirección de Administración de Salud de Chiguayante.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.(2)
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Comunal de Planificación.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 25 JUN 2014... HORA... 16:45
PROCEDENCIA... Alcaldía